ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A SITUACIONES DE RIESGO EN ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE KITS PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR DE TUNJA

(RÉGIMEN ESPECIAL –PRESTACION DE SERVICIOS)
((Ley 715, Decreto 4791 de 2008, y Manual de contratación Acuerdo No 09 del 27 de octubre de 2016.)

ENTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBERTADOR SIMÓN BOLIVAR
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	CONTRATACIÓN
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	RECTORÍA
FECHA	15 de Octubre 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el propósito de apoyar al proyecto fortalecimiento de las acciones de gestión del riesgo en las IEO del Municipio de Tunja, en Fortalecer la capacidad del sector educativo para anticipar, mitigar y responder eficazmente a los riesgos de origen natural y antrópico, garantizando la seguridad, el bienestar y la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia. La prevención, preparación y respuesta frente a situaciones de riesgo de la Comunidad Educativa de la Institución Educativa Libertador Simón Bolívar , corresponde a un conjunto de elementos y actividades de capacitación orientados, desde el componente preventivo, al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención, preparación y respuesta frente a situaciones de riesgo en *adquisición e implementación de kits para la prevención y gestión integral del riesgo escolar, en cumplimiento de los indicadores de producto IP-025, IP-026, IP-027 e IP-028 del Plan de Desarrollo Municipal"* dando cumplimiento y según Transferencias Municipales mediante la Resolución No. 0967 (07 de Julio de 2026) emanada por la Alcaldía Mayor de Tunja. Es fundamental precisar que los recursos transferidos cuentan con destinación específica, por lo cual la adquisición deberá realizarse atendiendo integralmente las condiciones, elementos, cantidades, capacitaciones y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico No. 1. En consecuencia, no deberán sustituirse, excluirse o modificarse los elementos o actividades contemplados en dicho anexo, toda vez que estos se encuentran directamente relacionados con el objeto para el cual fueron transferidos los recursos y el cumplimiento del objetivo propuesto, orientado al fortalecimiento de las condiciones de prevención y gestión integral del riesgo escolar mediante la adquisición e implementación del KIT GIRE

Que la Institución Educativa actualmente no cuenta dentro de su planta de personal, con el personal idóneo para desarrollar las actividades antes descritas, es necesario contratar este servicio con un proveedor especializado en seguridad prevención y gestión integral del riesgo que cumpla los requisitos legales para contratar con el Estado. En este caso a Servicios de Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tunja.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026

92101602	**Servicios de cuerpos de bomberos voluntarios**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO: Prestación de Servicio para la Prevención, Preparación y Respuesta frente a situaciones de Riesgo en Adquisición e Implementación de Kits para la Prevención y Gestión Integral del Riesgo escolar de la Institución Educativa Libertador Simón Bolívar de Tunja. Con las siguientes características técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	Extintor portátil Clase K de 1.5 galones, diseñado para incendios clase K (grasas y aceites de cocinas) con agente extintor químico húmedo a base de acetato y citrato de potasio, agente expulsor nitrógeno, cilindro fabricado en acero inoxidable color plateado con acabado anticorrosivo, presión de trabajo de 150 PSI, sistema de descarga mediante manguera y boquilla tipo rocío, altura aproximada entre 45 y 50 cm, diámetro aproximado de 41 cm, alcance de descarga de 2 a 5 mts. **Nota.** Incluye soporte metálico para colocar en pared, adhesivo y señalización reglamentaria de la clase específica del agente extintor. conforme a la norma NTC 2885.	1	$ 252.101	$ 252.101
2	Extintor portátil multipropósito tipo ABC de 20 libras, diseñado para la extinción de incendios clases A, B y C, con agente extintor de polvo químico seco a base de fosfato monoamónico, cilindro fabricado en lámina recubierta con pintura electrostática amarilla y resistente a altas temperaturas, presión de trabajo de 195 PSI, agente expulsor nitrógeno, sistema de descarga mediante manguera con boquilla aplicadora, altura aproximada entre 45 y 50 cm, diámetro aproximado de 53 cm alcance de descarga de 1 a 3 mts. **Nota.** Incluye soporte metálico para colocar en pared, adhesivo y señalización reglamentaria de la clase específica del agente extintor. conforme a la norma NTC 2885.	5	$ 75.630	$ 378.150
3	Extintor portátil tipo CO2 de 10 libras, diseñado para la extinción de incendios clases B y C, con agente extintor de dióxido de carbono (CO2) de alta pureza, cilindro fabricado en acero con acabado en pintura electrostática anticorrosiva color rojo, presión de trabajo aproximada de 800 PSI, sistema de descarga mediante manguera con corneta dieléctrica y válvula de accionamiento rápido, altura aproximada de 60 cm y diámetro de 48 cm. **Nota.** Incluye soporte metálico para colocar en pared, adhesivo y señalización reglamentaria de la clase específica del agente extintor. conforme a la norma NTC 2885.	1	$ 336.134	$ 336.134

4	Botiquín de primeros auxilios Tipo B conforme a la Resolución 0705 de 2007 (sin camilla de acuerdo a solicitud) presentado maletín portátil en lona color rojo con señalización reflectiva y marcación, con dimensiones aproximadas de 55 cm de ancho, 30 cm de alto y 30 cm de fondo, compartimientos internos organizadores y bolsillos frontales y laterales, correa de sujeción. El cual contiene como mínimo: -1 paquete gasas *100 -20 paquetes gasas estériles -4 apósito o compresa no estéril -2 rollo esparadrapo tela -2 paquete bajalengua -2 venda elástico 2*5 yds -2 venda elástico 3*5 yds -2 venda elástico 5*5 yds -2 venda algodón 3*5 yds -2 venda algodón 5*5 yds - 1 galón (jabón quirúrgico) -5 solución salina 250 o 500 cc -1 caja de guates de látex *100 -1 termómetro de mercurio o digital -1 frasco de alcohol antiséptico - 1 par de tijeras -1 linterna -4 pilas de repuesto -2 collar cervical adulto -2 collar cervical pediátrico -2 kit inmovilizador miembros adulto -2 kit inmovilizador miembros pediátrico -1 paquete vasos desechable * 25 und -1 tensiómetro -1 fonendoscopio -2 sobre acetaminofén de 500 mg * 10 unds -1 sobre de hidróxido de aluminio *10 unds -1 sobre de ASA TABLETAS de 100 mg *10 unds -2 elementos de barrera o mascara para RCP Diseñado para la atención inicial de emergencias y primeros auxilios en establecimientos comerciales, industriales e institucionales, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 0705 de 2007	2	$ 600.000	$ 1.200.000
5	BRIGADA BASICA - 8 HORAS 1. Principios básicos y normatividad 2. Primeros auxilios 3. Ejercicio de Cargas y arrastres 4. Ejercicio de Inmovilización de pacientes 5. Evacuación y rescate 6. Uso y técnicas de descarga de extintores y control del incendio **Nota.** Se entrega certificado	5	$ 92.437	$ 462.185
6	Suministro e instalación de un sistema de alarma de emergencia destinado a fortalecer las condiciones de seguridad y gestión del riesgo en la institución educativa, compuesto por una (1) sirena electrónica de alta potencia para uso exterior, con cobertura sonora mínima en un radio mínimo de seiscientos (600) metros a la redonda, nivel de sonido mínimo de 120 dB, potencia mínima de 90 W y alimentación eléctrica de 110 Vac.La sirena deberá estar fabricada en materiales resistentes para uso exterior, con protección adecuada frente a condiciones ambientales y capacidad de emitir una señal sonora clara y perceptible para la activación de protocolos de evacuación, atención de emergencias o alertas institucionales. El sistema deberá incluir cuatro (04) controles remotos inalámbricos para activación y desactivación, así como todos los accesorios, soportes, cableado y elementos necesarios para su correcta instalación, configuración y puesta en funcionamiento.	1	$ 840.336	$ 840.336
7	Capacitación en prevención de seguridad humana y gestión del riesgo escolar dirigida a la comunidad educativa de ocho (8) horas. Gestión del riesgo escolar, prevención de emergencias, evacuación, brigadas y primeros respondientes.Nota. Se entrega certificado.	5	$ 92.437	$ 462.185
8	Señalización genérica de acuerdo con la (norma técnica colombiana) NTC 1461 y NTC 1700 elaborada en poliestireno de alta resistencia calibre 19, de 14 * 30 cm, en fondo verde con letras blancas para rutas y salidas de evacuación y de otros colores según la prevención de riesgos en ambientes internos y externos, según requerimiento técnico, texto y pictogramas de alta visibilidad conforme a la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, liviana, durable y de fácil instalación.	25	$ 2.353	$ 58.825

9	Camilla rígida pediátrica (férula espinal larga) para atención, inmovilización y traslado de pacientes, fabricada en polietileno de alta densidad HDPE, color anaranjado de alta visibilidad, con diseño liviano, impermeable, lavable y resistente a impactos, fluidos y agentes químicos, dimensiones aproximadas entre 120 y 140 cm de largo, equipada con múltiples asas de agarre para maniobra y traslado seguro, apta para uso en atención prehospitalaria y emergencias soporta hasta 80 kg, equipada con arnés de inmovilización tipo araña con cintas ajustables reflectivas mediante velcro cierres de seguridad y señalización reglamentaria de camilla según NTC 1461	2	$ 150.000	$ 300.000
10	Camilla rígida adulto (férula espinal larga) para atención, inmovilización y traslado de pacientes, fabricada en polietileno de alta densidad HDPE, color anaranjado de alta visibilidad, con diseño liviano, impermeable, lavable y resistente a impactos, fluidos y agentes químicos, dimensiones aproximadas entre 175 y 185 cm de largo, equipada con múltiples asas de agarre para maniobra y traslado seguro, apta para uso en atención prehospitalaria y emergencias soporta hasta 210 kg, equipada con arnés de inmovilización tipo araña con cintas ajustables reflectivas mediante velcro cierres de seguridad y señalización reglamentaria de camilla según NTC 1461	1	$ 180.000	$ 180.000
NOTA: *Los botiquines, kit de ferulas y collares se encuentran exentos de IVA 19% *Los extintores nuevos se entregan con soporte de pared y señalización sin costo adicional.			SUBTOTAL IVA 19% VALOR TOTAL	$ 4.469.916 $ 530.084 $ 5.000.000

2.2. Alcance: Contribuirá en Fortalecer la capacidad del sector educativo para anticipar, mitigar y responder eficazmente a los riesgos de origen natural y antrópico, garantizando la seguridad, el bienestar y la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia, indispensables para la protección de la vida

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1. TIPO DE CONTRATO: Régimen especial **-**Contratación Directa, monto inferior a los 20 SMLMV del FSE.
3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN: desde el perfeccionamiento hasta 30 días Calendario

3.3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA: Institución Libertador Simón Bolívar Sede Libertador, ubicada en la Calle 2C No 14-64 Barrio Bolívar. Sede principal.

3.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial que se va a designar para la ejecución del contrato se estima en **$5.000.000,00 (CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.)**

3.5. RUBRO PRESUPUESTAL: Gast. Funcionamiento Prevención y Gestión Integral del Riesgo Escolar RP-Municipio. Código 2.4.2.5 según CDP No.53 del 15 de octubre de 2026

3.6. FORMA DE PAGO: La institución cancelará por los recorridos efectivamente realizados, previa firma del Acta de Recibo a Satisfacción y la presentación de la Cuenta de Cobro o la factura, por parte del Contratista, con los soportes exigidos. **Nota**: En el valor se entienden incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

3.7. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: Será asumida por el señora docente ANA CALDERÓN quien velará por el cumplimiento del contrato en todas sus cláusulas, y cuando sea pertinente informará al área de Contratación para asegurar el cumplimiento a los requerimientos que se hagan al contratista.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En virtud del presente contrato el Contratista se obliga con la Institución a: **4.1)** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de los requerimientos y observaciones del CONTRATANTE o del SUPERVISOR que este designe para garantizar el cumplimiento del servicio **4.2)** Ajustarse en su totalidad a las especificaciones técnicas exigidas por la Institución. **4.3)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan, obrando con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. **4.4)** Avisar a la Institución dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Institución. **4.5)** Ejecutar el objeto del contrato por el término establecido, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato. **4.6)** Avisar a la Institución, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. **4.7)** Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones técnicas efectuadas por la Institución no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de los bienes y/o servicios, de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, debe hacer corregir o aclarar de la Institución estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato. **4.8)** El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Institución adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.**4.9)** El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicios a la administración o a terceros. **4.10)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA a través de los Supervisores acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios**. 4.11)** Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales durante todo el tiempo de ejecución del contrato, además de tener la documentación del vehículo exigidos y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera la Institución, por cuanto es un requisito previo para los pagos. **4.12)** Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRANTANTE

El Contratante se compromete para con el contratista a: **5.1)** Cancelar el valor pactado por las partes en el plazo y forma estipuladas. **5.2)** Suministrar al Contratista la información oportunamente sobre las novedades que se presente durante los recorridos por fuerza mayor o algunas excepciones que no se pueda prestar el servicio, sobre la destinación de los recorridos ejecutados, modificando el tiempo de la prestación del servicio con un otro Sí **5.3)** El supervisor de la Institución deben firmar las actas de servicio requeridas colocando las notas aclaratorias en caso de ser necesarias. En caso de no ser firmadas, el Contratista entenderá por aceptada al ser entregada a la secretaría de la jefatura correspondiente o en la oficina de correo interno. **5.4)** cualquier solicitud por parte del Contratista debe ser entregada por escrito en forma clara y detallada al Supervisor del Contrato.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser el valor del contrato a celebrar inferior a los 20 SMLMV, equivalentes **$5.000.000,00 (CINCO MILONES DE PESOS, M/CTE.)** a la modalidad a contratar es régimen especial de libre asignación, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Manual de Contratación Acuerdo No 09 del 27 de octubre de 2016.

7. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las variables de experiencia, profesionalismo, idoneidad, eficiencia, calidad y confiabilidad, se ha estimado pertinente prestar los servicios especializado en seguridad prevención y gestión integral del riesgo que cumpla los requisitos legales para contratar Estado. En este caso a Servicios Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tunja, ratificando compromisos de cumplimiento con alcance a satisfacer las necesidades institucionales, con los cuales determinaron el monto del Presupuesto a destinar por el rubro de Prevención y gestión Integral del Riesgo Escolar.

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la oferta hecha por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tunja satisface las necesidades institucionales y se ajusta a los factores de selección estipulados:

1. Cumplimiento de los requisitos habilitantes
2. Idoneidad
3. Experiencia en especial con trayectoria de prestación de servicios de esta naturaleza en Seguridad prevención del Riesgo
4. Oferta económica favorable.

9. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el alcance del contrato, se efectuó el siguiente análisis de los riesgos previsibles en el proceso de contratación.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Mala calidad en el servicio prestado.	No se satisface la necesidad por la Institución Educativa.	1	2	3	Bajo	CONTRATISTA	• Verificar la calidad del servicio prestado por el contratista.
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Información errónea o desactualizada por la entidad	No se satisface la necesidad por la Institución Educativa	2	2	4	Bajo	Dependencias de tesorería presupuesto, almacén y contratación de la Institución Educativa	Entregar la información veraz y oportunamente para la ejecución del contrato
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Estimación inadecuada de los costos	No se satisface la necesidad por la Institución Educativa	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	• Verificación de los costos a cargo del contratista

Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Responsables por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
2	1	3	BAJO	NO	Supervisor.	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Revisiones informes	Según lo estimado en el contrato
2	1	3	BAJO	NO	Comité control interno y supervisor	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Revisiones informes	Según lo estimado en el contrato

2	1	3	BAJO	NO	Comité control interno y supervisor	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Revisiones informes	Según lo estimado en el contrato

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

En virtud de que el contrato a celebrar no excede el 10% de la menor cuantía y sustentado en el Artículo 77 Decreto 1510 de 2013, reglamentario de la ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Institución, no se exigirá la constitución de Póliza de Garantía ni de Estabilidad de Obra. Sin embargo, para garantizar el cumplimiento cabal del objeto del contrato, la Institución sólo cancelará el valor total una vez se firme el Acta de Recibo a Satisfacción por parte del Supervisor e, igualmente, se estipulará una CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA en el Contrato.

11. REQUISITOS

1. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía
2. Fotocopia del RUT , Vigente
3. Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios
4. Certificado vigente de Antecedentes Fiscales
5. Certificado Judicial
6. Copia de Aportes vigentes al sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL)
7. Certificado delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
8. certificado REDAM
9. Cotización o Propuesta económica

12.RESPONSABLES

MARTHA CECILIA GARCIA MORENO Rectora	NUBIA ROCÍO FUQUEN CAMARGO Técnico Operativo - Contratación